



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024, aprobatorio de la Ordenanza reguladora de las tarifas por prestación patrimonial de carácter público no tributario, aplicables a los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales, cuyo texto íntegro se insertó en la publicación de la aprobación inicial ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 248, de 27 de diciembre de 2024).

Turleque, 12 de febrero de 2025.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-766